



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección de Recursos Humanos

SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
 DIRECCIÓN NACIONAL-SUBDIREC. RR.HH.
 DEPARTAMENTO DE PERSONAL

06 ABR 2015

Registro N° 97
 Funcionario _____
 Comentario _____

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1036
VALPARAISO, - 2 ABR 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos relativos el ingreso de personal de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, los artículos 7 y 8 de la Ley N° 19.479, que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 899/ 20.02.15 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a un proceso de selección para proveer un (01) empleo a contrata, en la planta de profesionales asimilado a grado 11°, para desempeñarse como Ingeniero/a Networking, en el Departamento de Infraestructura, de la Subdirección de Informática.

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRASE concluido** el proceso de selección destinado a proveer un empleo a contrata asimilado a la planta de profesionales en grado 11°, en el Departamento de Infraestructura de la Subdirección de Informática, como sigue a continuación:
 - Sr. **José Antonio Núñez Llanca**, RUT 12.850.231-9, en el cargo de **Ingeniero Networking**, en la planta de **profesionales asimilado a grado 11°**, con desempeño en el Departamento de Infraestructura, de la Subdirección de Informática.
2. **DICTESE** el nombramiento correspondiente al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese

JDF/JCT/MCV/AOH
 Correlativo: 17759



[Handwritten Signature]
GONZALO PEREIRA PUCHY
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS



Dirección Sotomayor N° 60,
 Valparaíso/Chile
 Teléfono (32) 2134615
 Fax (32) 2134655